"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 23 de mayo de 2023

OFICIO MULTIPLE N° 117-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J.AGEBATP

Señor (a):

Director (a) del CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privados **Presente. -**

ASUNTO : Alcances sobre Visación de Certificados de Actividades de

Capacitación.

REF. : a) R.V.M. N° 188-2020-MINEDU

b) R.V.M. Nº 049-2022-MINEDU

c) SINAD N° 0040534-2023.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia a) R.V.M. Nº 188-2020-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva" y b) R.V.M. Nº 049-2022-MINEDU- Artículo 2.- Derogar el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva",.la Jefatura a mi cargo comunica que, la Visación de Certificados de Actividades de Capacitación no se vienen dando en el marco de los documentos de la referencia detallados.

La misma que estamos a esperas de los marcos normativos del MINEDU para el proceso de los Programas de Formación Continua y su aprobación respectiva.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. BIANCA VIVIANA MAGUINA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

